MEMORANDO

Radicado No: 20253840000021113

Para: SEBASTIAN RODRIGUEZ VARGAS
Coordinador Grupo Jurídico.

Asunto: Solicitud tramite liquidación contrato No. 18003722024

Fecha: 2025-03-25

De manera atenta, solicito iniciar trámite de liquidación contrato de prestación de servicios No. 18003722024, cuyo objeto contractual es *"REALIZAR EL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE LA SEDE REGIONAL Y CENTROS ZONALES DEL ICBF REGIONAL CAQUETÁ*, suscrito con INERCIA SAS NIT 901048151-1.

Los documentos se encuentran debidamente archivados en expediente contractual que reposa en la oficina del grupo jurídico de la regional Caquetá, Numero de Contrato 18003722024 con 201 folios.

Cordialmente,

LUZ MARINA TIBAQUIRA BAENA
Profesional Especializada
Supervisor del contrato 18003722024

Anexo: 1 Pqte.

Aprobó: Luz Marina Tibaquira Baena /Profesional especializada Grupo Administrativo
Revisó: Luz Marina Tibaquira Baena /Profesional especializada Grupo Administrativo
Proyectó: Rubiano Alexander Garcez Duarte/ Contratista Grupo Administrativo

CONTRATO	No.	AÑO	DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETA/ GRUPO ADMINISTRATIVO
	1800372	2024	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	INERCIA SAS		

ÍTEM	TIPO DOCUMENTAL	TOMO/ CARPETA		FOLIO	OBSERVACIONES
		Documento físico - DF	Documento digital - DD		
	LIQUIDACIÓN - REQUISITOS GENERALES				
1	Memorando dirigido por el supervisor(a) a la Dirección de Contratación/ o quien haga sus veces en la Dirección regional con solicitud de trámite	X			
2	Relación de pagos actualizada expedida por la Dirección Financiera o quien haga sus veces en la Dirección Regional	X		3	Documento adjunto al presente tramite
3	Certificado de existencia y Representación legal (fecha de expedición no mayor a 30 dias)	X		2	Fecha de expedicion 14/03/2025, Documento adjunto al presente tramite
4	Informe final de supervisión debidamente suscrito - F1.P18.ABS	X		3	El documento se encuentra ubicado en el archivo fisico de la oficina del grupo juridico. Cto No.180037220243; Folios, desde el 143 hasta 201
5	Acta de inicio del contrato o convenio (si aplica y en caso de que el supervisor del contrato no la haya allegado al expediente del contrato). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	N/A	N/A		
6	Copia de los memorandos de designación de supervisión (en caso de que no reposen dentro de expediente contractual) En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	X		2	El documento se encuentra ubicado en el archivo fisico de la oficina del grupo juridico. Cto No.18003722024; Folio 141 Y 142
7	Copias de las actas de liquidación o actas de recibo a satisfacción de la contratación derivada (si aplica). - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	N/A	N/A		
8	Copia certificación(es) de pago al contratista avaladas por el supervisor del contrato, acompañadas de los soportes si es del caso (si aplica y si no reposan dentro de expediente contractual) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	X		1	Certificado de pago 1, Anexo al resente tramite
Nota: En caso de haberse reconocido la personería jurídica por parte del ICBF, y que sea la entidad quien expida el certificado de existencia y representación legal, se deberá tener en cuenta la vigencia establecida en el certificado, y por tanto, no aplicará el término de 30 días establecido en el numeral 3.					
	LIQUIDACIÓN / REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ACUERDO A LA TIPOLOGÍA CONTRACTUAL				
9	Certificado de ingreso bienes al almacén (para contratos cuyo objeto consista en la adquisición de bienes) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	N/A	N/A		
10	Certificación del aporte en especie o contrapartida (aplica para convenios y contratos de aporte) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A	N/A		
11	Informe de ejecución del aporte en especie o contrapartida, si es del caso (aplica para convenios y contratos de aporte, donde se encuentre pactada la obligación). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A	N/A		
12	Acta de entrega y recibo a satisfacción (contratos de obra). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A	N/A		
13	Anexo de notificación a la aseguradora cuando aplique ampliación de pólizas.	N/A	N/A		
14	Carné diplomático vigente de quien suscribe la liquidación (aplica para convenios internacionales)	N/A	N/A		
15	Resolución de nombramiento del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)	N/A	N/A		
16	Acta de posesión del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)	N/A	N/A		
17	Acto administrativo que delega al funcionario para suscribir el documento, si es del caso (convenios y contratos interadministrativos)	N/A	N/A		
18	Copia del documento de identidad del funcionario (convenios y contratos interadministrativos)	N/A	N/A		
19	Copia de consignaciones bancarias (en caso de haber rendimientos financieros y/o reintegros por parte del contratista) . En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A	N/A		
20	Constancia de cierre de cuenta bancaria, si es del caso (en caso de existir rendimientos financieros).	N/A	N/A		
21	Extractos bancarios de la cuenta donde se consignan los recursos por parte del ICBF. (en caso de existir rendimientos financieros). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A	N/A		
22	Certificación expedida por la Dirección Financiera, donde se evidencie la consignación de los rendimientos financieros y/o reintegros si es del caso. (en caso de existir rendimientos financieros y/o reintegros).	N/A	N/A		
23	Certificación expedida por la Dirección Financiera, en caso de requerirse aclaraciones de recursos liberados y/o fenecidos y/o expirados.	N/A	N/A		
24	Acta de entrega y recibo a satisfacción del bien inmueble (contratos de comodato y arrendamiento)	N/A	N/A		
25	Certificación suscrita por el supervisor donde avale el paz y salvo en el pago de servicios públicos e impuestos (contratos de comodato y arrendamiento)	N/A	N/A		

REQUISITOS TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN					
26	Solicitud por parte del contratista dirigida al ordenador del gasto con copia al supervisor del contrato.	N/A	N/A		
27	Memorando de solicitud de trámite dirigido por el supervisor a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces en la regional (con una antelación mínima de diez (10) días a la fecha de terminación solicitada)	N/A	N/A		
28	Relación de pagos expedida por la Dirección Financiera o quien haga sus veces actualizada.	N/A	N/A		
29	Formato Devolución de Bienes al Almacén F2.G2.SA y/o formato F3.G2.SA Traslado Elementos devolutivos, según corresponda o en caso de no tener bienes a cargo se generará correo electrónico desde Almacén con la respectiva validación realizada en el sistema de información de inventarios.	N/A	N/A		
30	Oficio y/o constancia de entrega de carné dirigido al supervisor del contrato.	N/A	N/A		
31	Oficio y/o constancia de entrega de tarjeta de acceso dirigida a la Dirección Administrativa o Coordinación Administrativa en las Direcciones Regionales o quien haga sus veces.	N/A	N/A		
32	Certificación de paz y salvo expedientes en préstamo expedidos por el archivo de gestión - Dirección Contratación, o quien haga sus veces en las Direcciones Regionales.	N/A	N/A		
33	Certificación de paz y salvo expedientes en préstamo expedidos por el archivo Central, o quien haga sus veces en las Direcciones Regionales.	N/A	N/A		
34	Copia del F2.P2.GTI Formato Acta de entrega de copia de información (Backup) cuando aplique.	N/A	N/A		
35	Certificado generado desde el Sistema Orfeo para estado trámites asignados.	N/A	N/A		
36	Informes mensuales. En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A	N/A		
37	Lista de Chequeo Finalización Contrato Prestación Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión F1.P25.ABS	N/A	N/A		

Nota: Documentos requisito para terminación anticipada y/o liquidación de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión : En caso de no aportar los documentos relacionados en los numerales 29 a 36, el supervisor deberá justificar en la columna de observaciones la razón por la cual estos elementos no fueron asignados al contratista o no son objeto de entrega de conformidad con el trámite solicitado.

	Supervisor del Contrato		Fecha de diligenciamiento		
Revisado por:	Firma		día	mes	año
	Nombre	LUZ MARINA TIBAQUIRA BAENA	20	3	2025
	Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADA			

Nota: Para el trámite de acta de finalización y cierre financiero aplica la misma documentación que para el trámite de acta de liquidación. La única diferencia es que el supervisor del contrato adelantará y suscribirá el acta de finalización y cierre financiero, para remitirla a revisión y posterior publicación por parte de la Dirección de Contratación o quien haga sus veces en la Dirección Regional.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DEL GRUPO ADMINISTRATIVO ICBF REGIONAL CAQUETÁ EN CALIDAD DE SUPERVISORA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N.º 18003722024

CERTIFICA:

Que la **INERCIA SAS** con Nit. **901048151**, ejecutó el contrato de prestación de servicios No.**18003722024**, que tiene por objeto "*REALIZAR EL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE LA SEDE REGIONAL Y CENTROS ZONALES DEL ICBF REGIONAL CAQUETÁ*" con la siguiente ejecución presupuestal:

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 5.000.000,00
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$ 0,00
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ 0,00
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$ 0,00
	Total	$ 5.000.000,00
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ 0,00
	Adición aporte CONTRATISTA	$ 0,00
	Total	$ 0,00
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$ 0,00
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$ 0,00
	Total	$ 0,00
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 5.000.000,00
	Aporte en especie por EL ICBF	$ 0,00
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ 0,00
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$ 0,00
	Total	$ 5.000.000,00
Valor total pagado por el ICBF		$ 4.810.000,00
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 4.810.000,00
Recursos reintegrados al ICBF		$ 0,00
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica) *		$ 0,00
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$ 0,00
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		$ 0,00
Saldo Pendiente por Pagar		$ 0,00
Saldo pendiente por liberar **		$ 190.000,00

Se expide en Florencia Caquetá a los veinte (20) días del mes de marzo de 2025.

LUZ MARINA TIBAQUIRA BAENA
Profesional Especializada

120 C.

SIIF Nación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHmkvargas MARYI KATERIN VARGAS UNI

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-018 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETÁ

Fecha y Hora Sistema: 2025-03-17-6:09 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	46-02-00-018 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETÁ	**Número de Compromiso:**	163824	**Valor Total:**	5.000.000,00	**Saldo por pagar:**	190.000,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	901048151	**Tercero:**		INERCIA SAS	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Número:**	18003722024	**Fecha:**	22/11/2024 0:00:00

OBJETO

Objeto:	ADTIVA-REALIZAR EL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE LA SEDE REGIONAL Y CENTROS ZONALES DEL ICBF REGIONAL CAQUETÁ".

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-02-21	8025	4.810.000,00	0,00	25425		45656125	2025-02-26	4.810.000,00	644.028,00	4.165.972,00	201259314	BANCO DE BOGOTA			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	18003722024	13-01-01-DT	servicio de lavado y desinfeccion de ls tanques de la sede y centros zonales de la regional icbf Caqueta

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHosuaza	OLGA SUAZA GONZALEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-018	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETÁ
Fecha y Hora Sistema:	2025-03-19-2:34 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 31624 de fecha 2024-07-16. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	163824	**Fecha Registro:**	2024-11-26	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		46-02-00-018 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETÁ			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	5.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	5.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	0,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901048151	**Razón Social:**	INERCIA SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	201259314	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	21249199	**Nombre:**	EMILE BONILLA LUCUMI	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	18003722024	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2024-11-22

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
197 MANTENIMIENTO	C-4699-1500-2-53105B-4199016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ICBF A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF		5.000.000,00	0,00		
					Total:	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00	0,00

Objeto:	ADTIVA-REALIZAR EL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE LA SEDE REGIONAL Y CENTROS ZONALES DEL ICBF REGIONAL CAQUETÁ".

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-018	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETÁ	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-01-02	5.000.000,00	0,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHosuaza	OLGA SUAZA GONZALEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-018	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETÁ
Fecha y Hora Sistema:	2025-03-19-2:34 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 31624 de fecha 2024-07-16. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	163824	**Fecha Registro:**	2025-01-03	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		46-02-00-018 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETÁ			
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	5.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	5.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	190.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901048151	**Razón Social:**	INERCIA SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	201259314	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	21249199	**Nombre:**	EMILE BONILLA LUCUMI	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	18003722024	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2024-11-22

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
197 MANTENIMIENTO	C-4699-1500-2-53105B-4199016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ICBF A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF		5.000.000,00	0,00		
					Total:	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00	190.000,00

Objeto:	ADTIVA-REALIZAR EL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE LA SEDE REGIONAL Y CENTROS ZONALES DEL ICBF REGIONAL CAQUETÁ".

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-018	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETÁ	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-12-31	5.000.000,00	190.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL CAQUETA
Grupo Juridico (Caqueta)
PUBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

MEMORANDO

Radicado No: 20243820000087953

Para: GINA PAOLA JARA MONTEALEGRE
Coordinadora Encargada Grupo Administrativo

Asunto: Legalización Contrato de Prestación de Servicio No. 18003722024.

Fecha: 2024-11-26

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta les informo que han sido designada supervisor del Contrato de la referencia, suscrito entre el ICBF y INERCIA SAS; en consecuencia y con el fin de facilitar el ejercicio de supervisión, relaciono la siguiente información, la cual puede ser consultada en la plataforma SECOP II:

- Contrato de Prestación de Servicios No. 18003722024.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4907146&isFromPublicArea=True&isModal=False

Contratista: INERCIA SAS

Para el cabal ejercicio de la supervisión, deberán tener en cuenta el kit del supervisor, el cual está compuesto entre otros por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y el Manual de Supervisión del ICBF.

Cordialmente,

SEBASTIAN RODRIGUEZ VARGAS
Coordinador Grupo Jurídico

Copia: INERCIA SAS – [illegible]

Aprobó. Sebastian Rodriguez Vargas/ Coordinador Grupo jurídico
Aprobó: Sebastian Rodriguez Vargas/ Coordinador Grupo jurídico
Proyectó: Sergio Duban Ortiz Oruz / Contratista Profesional Especializado Grupo Jurídico

BIENESTAR FAMILIAR

MEMORANDO

Radicado No: 20253800000008613

Para: **LUZ MARINA TIBAQUIRA BAENA**
Profesional Especializado Grupo Administrativo

Asunto: Designación de Supervisión Contratos

Fecha: 07 febrero de 2025

Atendiendo lo dispuesto en el Manual de Contratación Vigente el cual señala en su ***ARTÍCULO 51. DESIGNACIÓN POR CAMBIO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.*** *Cuando fuere necesario, el supervisor solicitará por escrito a su superior inmediato o a la Dirección de Contratación o al Coordinador(a) del Grupo Jurídico de la Regional, o al área que haga sus veces, la designación de un supervisor sustituto. Cuando resultare procedente la sustitución, el jefe inmediato radicará la solicitud a la Dirección de Contratación o la Coordinación del Grupo Jurídico de la Dirección Regional correspondiente, proyectará el oficio con la nueva designación y lo remitirá al Ordenador del Gasto para su firma y comunicación al supervisor saliente y al nuevo supervisor que asume la supervisión.*

Por lo anteriormente expuesto, como supervisora deberá tener en cuenta el kit del supervisor, el cual está compuesto entre otros por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y el Manual de Supervisión del ICBF.

Asi mismo me permito remitir la información de los contratos los cuales estarán bajo su supervisión hasta que finalice la etapa de liquidación:

	CONTRATO	BIEN O SERVICIO CONTRATADO
1	18002582024	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL
2	18002622024	FERRETERIA
3	18003032024	MANTENIMIENTO PLANTAS ELECTRICAS
4	18003362024	MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS
5	18003722024	LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES
6	18003732024	RECARGA DE EXTINTORES
7	18003742024	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

De la misma manera se anticipa que quedará a cargo de la supervisión para los anteriores contratos enunciados y que sean suscritos en la vigencia 2025.

Cordialmente.

EMILE BONILLA LUCUMI
Directora Regional Encargada

Aprobó y revisó: Sebastian Rodriguez Vargas– Coordinador Grupo Juridico
Proyectó. Sebastian Rodriguez Vargas– Coordinador Grupo Juridico

Yo, LUZ MARINA TIBAQUIRA BAENA

en mi calidad de SUPERVISOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	Inercia S.A.S				
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	9010493 51		
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NUMERO DOCUMENTO FUENTE	18003362024	FECHA SUSCRIPCIÓN	31 (día) Octubre (mes) 2024 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 6 (día) noviembre (mes) 2024 (año)	HASTA	20 (día) Diciembre (mes) 2024 (año)	REGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DEL IMPUESTO
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN			7 (día) Febrero (mes) 2025 (año)		

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Reserva presupuestal	PAGO No.	1 DE 1
VALOR A PAGAR	$ 56.043.015,00	EN LETRAS	CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL QUINCE PESOS M/CTE
PERIODO DE PAGO	DESDE 9 (día) noviembre (mes) 2024 (año)	HASTA	20 (día) Diciembre (mes) 2024 (año)

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (GASTOS DE FUNCIONAMIENTO) PORTAFOLIO DE SERVICIOS (COMPRA EN EL COMERCIO)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACIÓN BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCO DE BOGOTA	NUMERO DE CUENTA	201259314	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$	EN LETRAS	
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$	CUOTA NÚMERO	%

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$	56.043.015,00
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$	56.043.015,00 (B)
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR	$	56.043.015,00

SUPERVISOR(A), INTERVENTOR(A) O INTERLOCUTOR(A) DEL CONTRATO				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / FONDO	AREA O C.C.	FIRMA
LUZ MARINA TIBAQUIRA BAENA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	REGIONAL CAQUETA	GRUPO ADMINISTRATIVO	
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	AREA O C.C.	FIRMA
FUNCIONARIO FINANCIERO (IDENTIFICADO) / SABIO O CENTRO DONAL				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	AREA O C.C.	FIRMA

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAGO			
NOMBRE	AREA		FECHA (DD/MM/AAAA)
LUZ MARINA TIBAQUIRA BAENA	GRUPO ADMINISTRATIVO		
ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS			
RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIEN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
DEVOLUCIONES			
NOMBRE QUIEN DEVUELVE	MOTIVO DEVOLUCIÓN	HORA DE DEVOLUCIÓN	FIRMA
RECEPCIÓN DEVOLUCIONES (SOLO SE RECEPCIONA LA DEVOLUCIÓN)			
NOMBRE QUIEN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

Anexo 5

INERCIA S.A.S
INGENIEROS CONSULTORES
NIT: 901.048.151-1

CERTIFICACIÓN PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, JULIE ALEJANDRA ZAPATA ROA, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1117500284 y tarjeta profesional 229172-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de INERCIA SAS, identificada con Nit 901048151-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria aceptadas en Colombia, los estados financieros de la Empresa, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2024, por los conceptos de Salud, pensiones, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar, aportas requeridos para el pago del Contrato Nro. 18003722024 celebrado el 31 de octubre del 2024.

La empresa se encuentra exonerada de pago de aportes parafiscales a favor del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y del Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA" según la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2018.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente se expide en la Ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá con destino al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, a los trece (13) días del mes de enero de 2025.

Julie Alejandra Zapata.

JULIE ALEJANDRA ZAPATA ROA
Revisor Fiscal
INERCIA S.A.S

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.117.500.284**

ZAPATA ROA

APELLIDOS

JULIE ALEJANDRA

NOMBRES

Julie Alejandra Zapata

FIRMA





INDICE DERECHO

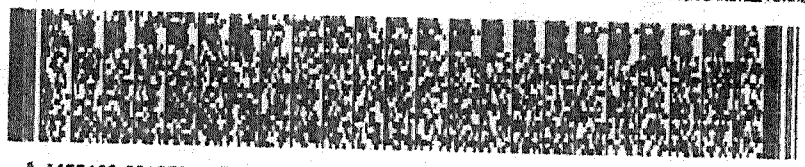
FECHA DE NACIMIENTO **16-JUN-1988**

FLORENCIA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-JUN-2006 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-4400100-00155940-F-1117500284-20060509 0011370081A 1 25466606



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

229172-T

JULIE ALEJANDRA
ZAPATA ROA
C.C. 1117500284
RES. INSCRIPCION 445 DEL 07/06/2017
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

233934 249007

Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá

CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/03/2025 - 17:39:56
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qTv1JDNPNw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INERCIA S.A.S
Nit : 901048151-1
Domicilio: Florencia, Caquetá

MATRÍCULA

Matrícula No: 97731
Fecha de matrícula: 31 de enero de 2017
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 15 6-25 - Juan xxiii
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico : inerciaingenierosas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3134763476
Teléfono comercial 2 : 3118533640
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 15 6-25 - Juan xxiii
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico de notificación : inerciaingenierosas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 27 de enero de 2017 de el Representante Legal de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2017, con el No. 9691 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INERCIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Uso exclusivo para trámites ante entidades del Estado. La información aquí contenida puede ser verificada en el artículo 19 del Decreto Ley 019 de 2012

Por Acta No. 1 del 14 de enero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2025, con el No. 18967 del Libro IX, se decretó SE REGISTRA LA REFORMA ESTATUTARIA DE MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

1. El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones; mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. 2. La prestación de servidos técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil. 3. La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. 4. La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. 5. El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales. 6. La promoción, constitución y asociación de empresas o sociedades que tengan por objeto la construcción de inmuebles o los negocios sobre propiedad raíz. 7. Las inversiones en propiedades inmuebles para enajenarlos o desarrollar proyectos de edificios, estando facultada la sociedad para reservar para sí, o para los accionistas las áreas que a bien tengan para arrendamiento o explotación comercial. 8. La ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz tales como: financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal, etc.9. La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, teléfonos, acueducto y alcantarillado y en general, todo lo relacionado con servicios públicos. 10. El diseño, asesoría y desarrollo de los montajes electromecánicos de centrales de generación y/o plantas de energía, hidráulica, térmica, a gas, etc. 11. Los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo. 12. Los montajes electromecánicos para plantas o instalaciones industriales, comerciales o de infraestructura. 13. La construcción de obras e infraestructura para el sector del petróleo incluyendo la construcción de oleoductos, poliductos, gasoductos, plataformas para pozos, estación de bombeo, etc. 14. La construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructura en general en concreto o metálicas. 15. La enajenación de materiales de construcción nuevos y de sobrantes de obra. 16. La participación en sociedades civiles o comerciales, cuentas en participación y otras asociaciones, aun cuando su objeto social no tenga relación con el que aparece descrito en esta cláusula. 17. La

adquisición a título oneroso de equipos, maquinaria, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios, con el propósito de usarlos en las obras que ejecute pudiendo también arrendarlos o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción. 18. La sociedad podrá prestar servicios públicos domiciliarios, de tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC- y actividades complementarias o inherentes a los mismos, así como ser socio de empresas de servicios públicos privadas o mixtas y/o participar en cualquier tipo de asociación como uniones temporales o consorcios y en general asociarse con terceros para la creación o no de personas jurídicas nuevas o para participar en las ya existentes que tengan por objeto la prestación de los servicios o actividades enunciadas, incluida la participación en promesas de sociedades futuras. 19. La compra, construcción, administración y operación de activos inmobiliarios, tales como hoteles, mini depósitos, centros comerciales, centros de distribución, tiendas de conveniencia, oficinas y almacenes, así como la realización de cualquier otro acto jurídico relacionado con dichos activos inmobiliarios. 20. La enajenación a cualquier título de valores muebles, tales como acciones, cuotas, títulos, participaciones, papeles comerciales y en general activos a través de los cuales la sociedad realice inversiones que tiendan a la precautelación e incremento de su patrimonio social. 21. La adquisición, producción, transformación, distribución y, en general, el comercio de materiales, accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la industria de la construcción. 22. El suministro e instalación de mobiliario urbano. 23. La prestación de servicios y/o suministro contable, jurídicos, de comercio exterior, informáticos, difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones, servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología, de gestión humana y en general, servicios de back office y/o explotación del know how de la compañía. 24. La prestación de servicios mediante plataformas electrónicas para la adquisición de bienes y servicios. 25. La prestación de servicios relacionados con analítica de datos e inteligencia de mercados. 26. La prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería ambiental, ecología, cuidado y preservación del medio ambiente. 27. La prestación de servicios técnicos y de consultoría y desarrollo de tareas y acciones vinculadas a la logística de aprovisionamiento, producción, distribución y servicio de posventa para eventos. 28. La prestación de servicios técnicos, de consultoría en los diferentes campos de la geotecnia, entre ellos: toma de muestras, procesamiento de muestras, análisis, resultados y/o asesoría en geotecnia. 29. Identificar, formular, presentar, evaluar, gestionar y ejecutar proyectos para la producción, comercialización, industrialización agrícola, pecuaria orientados a la protección del medio ambiente. 30. Fomentar la,. incorporación de la población campesina, desplazada, desmovilizados, agentes para la paz, en la producción, comercialización y trasformación de-productos forestales, pecuarios, agrícolas, piscícolas y minero. 31. Suministrar elementos de papelería, aseo, cafetería, útiles y/o accesorios de oficina, insumos para impresoras y demás elementos y/o equipos de oficina. 32. Adquirir, gravar, enajenar, limitar y dar en garantía toda clase de bienes raíces, muebles, equipos e implementos para la ejecución de obras y construcciones para respaldar obligaciones propias o de terceros y celebrar contratos

en virtud de los cuales la sociedad tome a su cargo, directamente o por conducto de contratistas, la planeación o ejecución de estudios de factibilidad, de mercadeo y de actividades accesorias a la construcción de obras de urbanización, parcelación en áreas urbanas; suburbanas o rurales, la administración y venta de lotes, parcelas y edificaciones, la asociación con tercero para el desarrollo y ejecución de programas de urbanización, parcelación o construcción; establecer talleres para la reparación, sostenimiento y construcción de equipos; producir materiales destinados a obras o construcciones, y explotar canteras, playas y demás depósitos naturales o yacimientos de materiales para construcción con destino a sus obras o a la venta de los mismos; contratar la ejecución de obras o trabajos bajo las diferentes modalidades comerciales o administrativas de contratación; asociarse con terceros para la ejecución de obras o para la realización de proyectos específicos, bien sea bajo la modalidad de consorcios, uniones temporales o cualquier otro tipo de asociación o participación; subcontratar obras o parte de ellas; hacer inversiones de fomento y desarrollo para el aprovechamiento de incentivos de carácter fiscal autorizados por la ley o transitoriamente como utilización fructífera de fondos o recursos no necesarios de inmediato para el desarrollo de los negocios sociales; celebrar operaciones de crédito por activa o por pasiva con toda clase de personas u otorgar garantías, emitir bonos, tomar dinero en mutuo o dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles; celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos para el desarrollo de la empresa, comprar para revender, licitar, constituir sociedades filiales o promoverlas, formar u organizar sociedades o vincularse a otras sociedades o empresas ci en servicios, absorberlas y fusionarse con ellas. En general celebrar o ejecutar toda clase de contratos u operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que persigue la sociedad o que puedan favorecer o desarrollar sus negocios o que en forma directa se relacionen con el objeto social, así. como todos aquellos que estén orientados a cumplir las obligaciones o a ejercer los derechos que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y actividad de la sociedad. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad y/o cualquier actividad lícita en Colombia.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 70.000.000,00
No. Acciones	70,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 70.000.000,00
No. Acciones	70,00

Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá

CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/03/2025 - 17:39:56
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qTv1JDNPNw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 70.000.000,00
No. Acciones	70,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de dos años por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por todos los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 003 del 10 de marzo de 2022 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2022 con el No. 14866 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA MARCELA QUIROGA DIAZ	C.C. No. 26.427.423

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 08 de enero de 2024 de la Asamblea General De Accionista Exttraordinarios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2024 con el No. 17364 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL	JULIE ALEJANDRA ZAPATA ROA	C.C. No. 1.117.500.284	229172-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 14 de enero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	18967 del 17 de enero de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

210

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7490
Actividad secundaria Código CIIU: F4210
Otras actividades Código CIIU: M7112 M7120

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: INERCIA S.A.S
Matrícula No.: 119823
Fecha de Matrícula: 26 de abril de 2021
Último año renovado: 2024
Categoría: Agencia
Dirección : CR 11 5 - 35 BARRIO LAS DAMAS
Municipio: Puerto Rico, Caquetá

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5.586.077.784,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7490.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá

CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/03/2025 - 17:39:56
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qTv1JDNPNw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

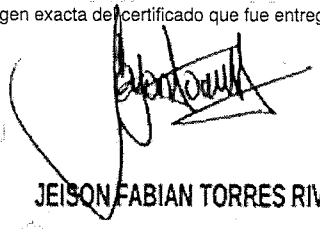
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



JEISON FABIAN TORRES RIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

El presente documento tiene plena validez y cumple con lo establecido en el Decreto Ley 019/12 - Art. 6

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 1800372 DEL 2024

INFORME FINAL DEL 26 DE NOVIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE 2024

1. Datos generales

Período del informe	DEL 26 DE NOVIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE 2024	Número de contrato/convenio:	18003722024
Tipo de contrato/convenio	Prestacion de Servicios	Fecha suscripción contrato/convenio:	22/11/2024
Valor inicial del contrato/convenio	$ 5.000.000	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	20/12/2024

Objeto

REALIZAR EL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE LA SEDE REGIONAL Y CENTROS ZONALES DEL ICBF REGIONAL CAQUETÁ.

Alcance del objeto (si aplica)

N/A

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Gina Paola Jara Montealegre- con funciones de coordinador administrativa	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	Luz Marina Tibaquira Baena - Profesional Especializada
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	Gina Paola Jara Montealegre- con funciones de coordinador administrativa	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	26/11/2024
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	Luz Marina Tibaquira Baena - Profesional Especializada	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores (*)	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A
	N/A		N/A

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	INERCIA S.A.S	Cédula o NIT:	901048151
Dirección:	Cra 15 No.06-25 Florencia	Correo electrónico:	contratacion.inercia@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	DIANA MARCELA QUIROGA DIAZ	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i):	DIANA MARCELA QUIROGA DIAZ
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):	14/03/2025		

(i). Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	26/11/2024	Hasta cuándo:	2/08/2025
Fecha aprobación pólizas:	26/11/2024	Fecha expedición R.P.:	26/11/2024
Fecha acta de inicio:	N/A	Fecha inicio del contrato/convenio:	26/11/2024
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prorroga:	N/A	Fecha de terminación:	20/12/2024

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas

5. Información presupuestal

Valor inicial del contrato/convenio	$	5.000.000,00
Aporte ICBF	$	5.000.000,00
Aporte Contratista (si aplica)	$	-

No. de CDP:	31624	Fecha CDP:	16/07/2024	Valor de CDP:	$ 5.000.000,00
No. de RP:	163824	Fecha RP:	26/11/2024	Valor de RP:	$ 5.000.000,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: N/A Valor Adición: N/A

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	N/A	Fecha CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	N/A
No. de RP Adición:	N/A	Fecha RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	N/A

Valor adición aporte contratista: N/A

Fecha aprobación póliza de la adición N/A

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: N/A Valor disminución : N/A

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :	N/A	Fecha CDP	N/A	Valor CDP disminución :	N/A
No. de RP disminución :	N/A	Fecha RP disminución	N/A	Valor RP disminución :	N/A

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) N/A

Valor anticipo (si aplica): N/A Fecha pago anticipo (si aplica): N/A

Porcentaje amortización (si aplica): N/A Período facturado: N/A

Forma de Pago: El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor del presupuesto oficial que corresponde a la suma de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, y demás impuestos de ley, y se ejecutará como una bolsa de recursos, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica, según las necesidades que presente la entidad.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
NOVIEMBRE-DICIEMBRE	7/02/2025	$ 4.810.000,00	Reserva presupuestal

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$ 5.000.000,00	$ 4.810.000,00	$ 190.000,00	26/02/2025 OP 45656125	Se ejecuto como bolsa de recursos
TOTALES					

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 5.000.000,00
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 5.000.000,00
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ -
	Adición aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ -
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$ -
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ -
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 5.000.000,00
	Aporte en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 5.000.000,00
Valor total pagado por el ICBF		$ 4.810.000,00
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 4.810.000,00
Recursos reintegrados al ICBF		$ -
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$ -
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$ -
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		$ -
Saldo Pendiente por Pagar		
Saldo pendiente por liberar **		$ 190.000,00

** Para el informe final, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....*

Fecha estado de cuenta 17/03/2025

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	560 47 994000184735	22/11/2024	2/08/2025
CALIDAD DEL SERVICIO			22/11/2024	2/08/2025

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)		N/A				
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A				
	Parcial	N/A				
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)		N/A				

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Eje de Calidad: Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	Hoja de vida, adjunto al presente informe	
Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios	SI	Acta de socializacion de informacion basica del ICBF, adjunta al presente infore	
Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades	SI	Formato F29.G7.ABS, adjunto al Presente informe (Entrega de elemetos de proteccion personal + evidencia Fotografica)	El personal contratista, durante la ejecucion el contrato contaron lo elemetos de poteccion personal.
Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	N/A	N/A	Durante la ejecucion del contrato, no sepresentaron Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista
Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente	SI	Certificado trabajo en alturas, adjunto al presente informe	
Eje Ambiental Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	Formato F33.G7.ABS (certificado cumplimineto de buenas practicas ambientales) adjunto al presente informe	
Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Formato F35.G7.ABS (Manejo seguro de sustancias quimicas) adjunto al presente informe	
Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos	N/A	N/A	Para el presente contrato no se requeria permisos ambientales
Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato	SI	Formato F37.G7.ABS diligenciado, adjunto al presente informe	
Eje de Seguridad de la Información: Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual debera ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Formato F5.G7.ABS diligenciado, adjunto al presente informe	
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

4.1.1 Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA o su personal y el ICBF.	SI	Informe de ejecucion del contrato, adjunto al presente Informe	El contratista cumplio on el objeto del contrato con plena autonomia técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA o su personal y el ICBF.
4.1.2 Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SI	Poliza NUMERO 560 47 994000184735, La cual se encuentra debidamente cargada en el SECOP II, Contrato 18003722024- Condiciones-Garantias del Proveedor	
4.1.3 Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	N/A	El contratista Participo en las reuniones que en ocacion al contrato se realizaron
4.1.4 Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	SI	Informe de ejecucion del contrato, adjunto al presente Informe	El contratista dispuso de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.
4.1.5 Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	Informe de ejecucion del contrato, adjunto al presente Informe	El contratista atendio los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
4.1.6 Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	Informe de ejecucion del contrato, adjunto al presente informe	
4.1.7 Presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 658 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020 y demás normas vigentes, de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.	SI	Factura Electronica FVI-50, Adjunta al presente Informe	
4.1.8 Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.	N/A	N/A	Durante la ejecucion del contrato el contratista no tuvo acceso a informacion de carácter reservada o privada
4.1.9 Asumir un buen trato para con los colaboradores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	SI	N/A	El personal contratista, durante la ejecucion del contrato asumio un buen trato para con los colaboradores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, y actuo con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
4.1.10 Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	N/A	N/A	Durante la ejecucion del contrato no se requrio por parte de los organismos de control del estado colombiano, el suministro de respuestas o informacion en relacion a la ejecucion contractual
4.1.11 Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales), aportando los soportes de pago correspondientes, según cada caso, y de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Planillas de aportes de seguridad social, adjuntas al presente Informe	
4.1.12 Respetar la política medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.	SI	Informe de ejecucion del contrato, adjunto al presente informe	El contratista respeto la política medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.
4.1.13 Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón a la ejecución del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato.	N/A	N/A	
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
Dar cabal cumplimiento al ANEXO FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT), objeto del presente proceso de selección	SI	Informe de ejecucion del contrato, adjunto al presente informe	
Elaborar el cronograma de lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable y agua lluvia de la sede Regional, centro de capacitaciones y los centros zonales del ICBF Regional Caquetá.	SI	Informe de ejecucion del contrato (cronograma), adjunto al presente informe	
Realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable y agua lluvia de la sede Regional, centro de capacitaciones y los centros zonales del ICBF Regional Caquetá, con los elementos mínimo requeridos para garantizar la higienización de estos.	SI	Informe de ejecucion del contrato, adjunto al presente informe	

Utilizar insumos químicos que no sean nocivos para la salud y con registro INVIMA, deberá aportar las fichas técnicas del producto y la Hoja de Seguridad de los mismo.	SI	Informe de ejecucion del contrato, adjunto al presente Informe	
Presentar un informe con registros fotográfico de cada una de las actividades realizadas y elaborar las planillas donde se registre: fecha del servicio, tipo de servicio, lugar donde se presta el servicio.	SI	Informe de ejecucion del contrato, adjunto al presente Informe	
El contratista deberá realizar la solicitud de permiso al supervisor del contrato, para el ingreso a las instalaciones de cada una de las sedes del ICBF Regional Caquetá.	SI	N/A	De acuerdo al cronograma de lavado y desinfeccion de los tanques, el personal contratista programo las visitas y se autorizo ingreso a las intalaciones del ICBF Regional CAQUETA Y Sus Centros Zonales
Atender los demás requerimientos que realice el supervisor y que tengan que ver con el objeto del contrato	SI	N/A	El contratista atendio los requerimientos realizados por el supervisor

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 20/03/2025

Firma
Nombre Supervisor Luz Marina Tibaquira Baena
Cargo Supervisor Profesional especializada

Firma
Nombre Legalizador de cuentas Luz Marina Tibaquira Baena
Cargo Legalizador de cuentas

Firma
Nombre Revisor Técnico
Cargo Revisor Técnico

Firma
Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9F43CE0B6E87198B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JULIE ALEJANDRA ZAPATA ROA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1117500284 de FLORENCIA (CAQUETA) Y Tarjeta Profesional No 229172-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

1800372

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141116222300

(415)7707212489984(8020) 000014111622230 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 4 8 1 5 1	1	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INERCIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

41. Dirección principal
CR 15 06 25 BRR JUAN XXIII

42. Correo electrónico inerciaingenierosas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 7 6 3 4 7 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 7 0 1 2 7	4 9 2 3	2 0 2 4 0 8 1 4		7 1 1 2	7 1 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre QUIROGA DIAZ DIANA MARCELA
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 26-02-2025 10:55:48AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141116222300

(415)7707212489984(8020) 000014111622230 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 4 8 1 5 1	1	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 7 0 1 2 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 1 3 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 9 7 7 3 1	
78. Departamento	1 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7 0 1 2 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 26-02-2025 10:55:48AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141116222300

(415)7707212489984(8020) 000014111622230 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 4 8 1 5 1	1	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 3 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 6 4 2 7 4 2 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUIROGA	DIAZ	DIANA	MARCELA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141116222300

(415)7707212489984(8020) 000014111622230 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 4 8 1 5 1	1	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 7 5 0 0 2 8 4	6	2 2 9 1 7 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ZAPATA	ROA	JULIE	ALEJANDRA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 1 0 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 7 5 2 4 7 4 7	8	2 1 8 4 7 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ERAZO	MARIN	JESSICA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 8 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

INERCIA S.A.S

INGENIEROS CONSULTORES

NIT: 901.048.151-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 26.427.423

QUIROGA DIAZ

APELLIDOS

DIANA MARCELA

NOMBRES

Diana Marcela Quiroga Diaz

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 13-DIC-1984

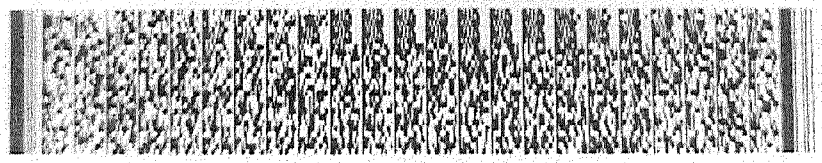
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | A+ G.S RH | F SEXO

18-DIC-2002 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P:1500100-00004613 F:0026427423-20170513 00553 87925A 4 9999675761